

**ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS
PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO DE BAJO EBRO**

***DENTRO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL
AGUA – PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR
LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU***

Pamplona, 24 de julio de 2025

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Mesa de contratación los miembros que se relacionan a continuación:

- Unai Sagaseta Baranguan, Técnico de GIS
- Vicente Ibarra Ibarra, Técnico de Administración y Finanzas
- Iñigo Merino Vicente, Graduado en Derecho. Técnico de Administración y Finanzas

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

En virtud de la cláusula 16 del pliego regulador que rige la presente contratación, y con carácter previo a la valoración de las ofertas se inició a través de la herramienta informática MINERVA, el procedimiento ex ante de análisis de conflicto de interés, obteniendo los siguientes resultados:

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las **10** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

10 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las **14** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

14 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Conforme a lo dispuesto en la citada cláusula se procede a la apertura de las proposiciones comprobando la Declaración de cumplimiento de los requisitos de participación de las empresas que han licitado en el procedimiento:

Documento	Solicitante
A48252613	FULCRUM PLANIFICACION ANÁLISIS Y PROYECTOS , S.A
F20545018	KREAN S COOP

Analizada la documentación presentada, FULCRUM PLANIFICACION ANÁLISIS Y PROYECTOS, S.A. se acuerda admitirla por presentar en tiempo y forma en base a lo dispuesto en el Pliego regulador.

En lo que respecta a la documentación presentada por KREAN S COOP., la Mesa de Contratación detecta que no se han presentado los anexos VII y VIII del Pliego Regulador. Por lo tanto, se acuerda otorgar a la citada empresa un plazo de subsanación de cinco (5) días naturales para completar la información requerida.

El 23 de julio de 2025, KREAN S COOP. ha subsanado correctamente la documentación requerida. Así pues, se acuerda admitir a la empresa por presentar en tiempo y forma la documentación requerida en base a lo establecido en el Pliego regulador.

A continuación, se procederá a realizar la apertura del Sobre B “Propuesta de criterios cualitativos”. Los miembros de la Mesa de contratación acuerdan encomendar el análisis y evaluación de la documentación D. Gregorio Berrozpe Ullate, Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua y Unai Sagaseta Baranguan, Técnico de GIS.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el Acto.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Unai Sagaseta Baranguan
Técnico de GIS NILSA

Fdo.: Vicente Ibarra Ibarra
Técnico de Administración y Finanzas

Fdo.: Iñigo Merino Vicente
Graduado en Derecho
Técnico de Administración y Finanzas